

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1308 VALENCIA

Doña. María Isabel Boguña Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número Uno de Valencia, por el presente, Hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Número 000984/2013 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil GASÓLEOS PROFESIONAL N III, S.L., con CIF B-97402754, y domicilio en Quart de Poblet (Valencia), Avenida Comarques del País Valencia número 103, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a doña María Cruz Benavente Estrada, Abogado, con domicilio profesional en Valencia, Plaza del Ayuntamiento número 5-16ª y dirección electrónica cruzabog@icav.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de octubre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A140000959-1